



MIÑO DE SAN ESTEBAN

Aprobado inicialmente, por acuerdo de Decreto de alcaldía, de 26 de enero de 2024, el Padrón de Agua- Basura Año 2023, se expone al público en esta secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado por los interesados, y puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes si se creen perjudicados.

De no presentarse ninguna, se considerará definitivamente aprobado.

Miño De San Esteban, 26 de enero de 2024. – La Alcaldesa, Alicia Hontoria Gañán 229
